



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00382682- -UNC-VDE#FP

VISTO:

La Carrera de Posgrado de Doctorado en Neurociencias de la Universidad Nacional de Córdoba y:

CONSIDERANDO:

Que en el Doctorado en Neurociencias participan las Facultades de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; Ciencias Médicas; Ciencias Químicas; Filosofía y Humanidades; Matemática Astronomía y Física; Psicología y el Instituto de Investigación Médica "Mercedes y Martín Ferreyra".

Que ésta Carrera de Posgrado fue aprobada por el H. Consejo Superior de ésta Universidad por Resolución N.º 166/09.

Que en el Artículo 10 del Reglamento de la Carrera se especifica que los integrantes del Consejo Académico durarán dos (2) años en sus funciones, pudiendo ejercer éste cargo hasta dos períodos consecutivos.

Que se encuentran vencidas las designaciones de la Dra. Paula Abate y del Dr. Fernando Bermejo nombrados en la RD 2000/17

Que por RHCS N.º 176/2021 se prorroga las designaciones de los integrantes del Consejo Académico y autoridades de la Carrera Cogestionada del Doctorado en Neurociencias a partir del vencimiento de los mandatos y hasta el 31 de julio de 2021

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

(ad referéndum del H. Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Proponer al H. Consejo Superior la designación del Dr. Fernando Bermejo y de la Dra. Verónica Balaszczuk como representantes por la Facultad de Psicología en el Consejo Académico del Doctorado en Neurociencias en calidad de Miembro Titular y Miembro Suplente, respectivamente, a partir del 01 de Agosto del 2021 y por el periodo de 2 (dos) años.

ARTÍCULO 2: Protocolizar, publicar, notificar a la Secretaría del Doctorado en Neurociencias en la Facultad de Ciencias Químicas, comunicar y archivar.

